



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0655/2018.
Punto 7.10
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Septiembre de 2018.

Regidor, Lic. Diego Armando Nava Maeda
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano

Lic. Sara María Chávez Medina
Directora de Comunicación Social

Ph. D. Ramón González Lomelí
Director de Turismo

Mtra. Magaly Fregoso Ortiz
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con el Dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la creación de un programa denominado “turismo incluyente”, que tiene por objeto fomentar entre el municipio y empresarios la adecuación de infraestructura turística orientada a las necesidades de las personas con discapacidad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0633/2018



El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido por la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la creación de un programa denominado “turismo incluyente”, que tiene por objeto fomentar entre el municipio y empresarios la adecuación de infraestructura turística orientada a las necesidades de las personas con discapacidad. Lo anterior, bajo los siguientes **puntos resolutivos**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba como Procedente la generación del Programa denominado “Turismo Incluyente” que tiene por objeto fomentar entre el Municipio y empresarios, la adecuación de la Infraestructura turística orientada a las necesidades de las personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- Se aprueba como Procedente que se Instruya a las Direcciones de Comunicación social y Turismo para llevar a cabo campañas de Difusión para el fomento del Turismo Incluyente.



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

TERCERO.- Se aprueba como Procedente que el Municipio lleve a cabo un Foro con el personal adecuado y capacitado en el cual se invite a los empresarios, Universidades, Organismos públicos y Prestadores de servicios turísticos y ahí explicarles la importancia del turismo Incluyente.

Notifíquese.-

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300


01 (322) 233 300

residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Atentamente

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2018.**


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo

